



Ayuntamiento de Venta de Baños

EXPOSICIÓN PÚBLICA: NUEVA EXPOSICIÓN PÚBLICA, APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PARCELA T POLÍGONO INDUSTRIAL PROMOVIDO POR SIRO VENTA DE BAÑOS SA (expte 342/2017)

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 8 de agosto de 2017, se aprobó inicialmente, a iniciativa de SIRO VENTA DE BAÑOS SA, el Proyecto de Urbanización referente a la a la parcela T del Polígono Industrial, referencia catastral 6830701UM7463S0001LD, consecuencia de la aprobación de Estudio de Detalle que fue promovido por Ventastur.

Expuesto al público, en plazo reglamentario, se presenta alegación que es estimada, lo que requiere nueva publicación, abriendo nuevo periodo expositivo de un mes, en la página Web municipal y en el BOCyL.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 253 Y 251.3. a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, pueda examinarse el expediente en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas, y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se transcribe seguidamente la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía de referencia:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de polígono industrial NDUP-T, de esta localidad, consecuencia de aprobación de Estudio de Detalle, promovido por Ventastur, con referencia catastral 6830701UM7463s0001LD para la realización básicamente de acerado de 2m de ancho junto al vallado de la parcela t, dejando una separación con la carretera regularizando el ancho, la cual se tratará con gravilla y plantaciones de árboles espaciadas en tramos. asimismo, la zona verde genera un paseo en zigzag, con pavimento de arena de molino con iluminación y remata en un arenero para el juego infantil, con la finalidad de llevar a cabo la actuación urbanizadora correspondiente.

SEGUNDO.- Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, con el contenido establecido en el artículo 432.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Proyecto de Urbanización por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el despacho del arquitecto municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a quienes consten como propietarios y titulares de derechos en el Registro de la Propiedad.

CUARTO.- Significar al promotor del procedimiento que no se podrá iniciar obra alguna de



Ayuntamiento de Venta de Baños

urbanización hasta que se acuerde la aprobación definitiva del Proyecto (artículo 252.3) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) o, si no se formularan alegaciones frente al mismo, se emita la certificación a que se refiere el artículo 253.4.a) del mismo texto reglamentario, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y de las notificaciones del acuerdo de aprobación definitiva o de la certificación requeridas por el artículo 251.3.d) del Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Venta de Baños, 25 de septiembre de 2017

LA ALCALDESA, Rosa Mª Juanes Gutiérrez